

## INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EXTRANJEROS INVITADOS A LA U.T.P.

Desde la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica de Pereira en Colombia, le brindamos la más cordial bienvenida y le damos a conocer la siguiente información que es importante tener en cuenta para su ingreso, permanencia y salida de nuestro país.

Como usted ha sido invitado a la universidad por razones académicas, su ingreso a Colombia NO debe hacerse en calidad de turista; para tal efecto, desde la universidad le ha sido enviada una carta que debe ser presentada al momento de hacer su inmigración en el Puesto de Control Migratorio del aeropuerto de llegada al país, para que le sea otorgado permiso de ingreso y permanencia respectivo, el cual permite el ingreso de ciudadanos extranjeros que no requieran visa para ingresar a Colombia y que vienen con fines diferentes al turismo.

El Oficial de Migración Colombia, otorgará igualmente el número de días que le será permitido permanecer en el país. Para participar en actividades académicas, en seminarios, conferencias, simposios, exposiciones, cursos, estudios no regulares que no superen un semestre académico, esta permanencia se podrá otorgar hasta por ciento ochenta (180) días calendario dentro del mismo año calendario.

El trámite de Control Migratorio en Colombia es gratuito. Para que al momento de su salida del país goce del beneficio de exoneración del impuesto de salida si su estadía fue menor a sesenta (60) días, debe acercarse a la oficina de impuestos de la Aeronáutica Civil de Colombia en el aeropuerto de salida, antes de hacer su registro en la aerolínea.

Desde la ORI-UTP queremos contribuir con el éxito de su visita y estadía en la universidad y en el país, por lo que valoramos mucho su comprensión y colaboración en la realización de estos trámites migratorios para cumplir satisfactoriamente con las leyes de nuestro país.

Equipo ORI – UTP relint@utp.edu.co